

Cédula de trámite

Estatus: Núm. de trámite: Unidad responsable: Sub Unidad responsable:	<p style="text-align: center;">Enviado a Secretaría de Función Pública</p> <hr/> <p style="text-align: center;">14</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Dirección Operativa</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Departamento de Inspecciones</p>	Nombre del trámite: <p style="text-align: center;">Inspección de unidades vehiculares de alta para el servicio público y/o privado de transporte.</p>
Descripción del trámite: <p>Solicitud para verificación física y mecánica de unidades vehiculares destinadas a prestar el servicio público de transporte público o de transporte privado.</p>		
Requisitos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad, Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física; 2. Presentar la Unidad de Alta con el motor debidamente lavado; 3. Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del representante legal y del socio, si es una unión; del representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física; 4. Factura o carta factura con copia de la factura sin valor de la unidad, a nombre del prestador de servicio; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias si las hubiera. En caso de presentar factura con endoso, se deberá anexar copia de Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del último endosante; 5. Factura del motor de la unidad de alta a nombre del propietario del vehículo, en caso de haber realizado cambio del mismo; 6. Tarjeta de circulación vigente o constancia de no infracción emitida por la Secretaría de Movilidad y PEC, si el vehículo este emplacado; 7. Manifestación de baja y el comprobante de pago; y 8. Recibo de pago de prórroga. 		
Fundamento legal: Art. 1, 4,6,13 fracciones I, XLI y 184 (LMET) , Art. 20 (RLTET) y Art. 37 fracción X (LOPEET)		
Costo del trámite: <p>Gratuito.</p>		
Observación: <ul style="list-style-type: none"> • Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ • Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. • El cumplir con la inspección vehicular no es determinante para la autorización del trámite. 		
Horario de servicio en ventanilla única:		De lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas.
Lugar para realizar el trámite:		Departamento de Inspecciones Vehiculares
Domicilio:	Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.	
Teléfonos:	9333 50-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 800 216 7005	

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite:	Inspección de unidades vehiculares de baja del servicio público de transporte.
Núm. de trámite:	15		
Unidad responsable:	Dirección Operativa		
Sub Unidad responsable:	Departamento de Inspecciones		
Descripción del trámite:			
Solicitar Inspección física de unidad de baja del servicio público de transporte.			
Requisitos:			
<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad, Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física; Presentar la unidad de baja con el motor debidamente lavado y sin los colores que lo identificaban como del servicio público; si la unidad fue determinada pérdida total por alguna compañía de aseguradora reconocida y no se puede verificar físicamente, deben presentar copia de la hoja de siniestro (acta de reclamación del asegurado a la compañía) y la constancia de pérdida total expedida por la compañía aseguradora; Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del representante legal y del socio, si es una unión; del representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física; Tarjeta de circulación vigente o constancia de no infracción emitida por la Secretaría de Movilidad y PEC; Recibo de pago de prórroga; y Último pago de refrendo. 			
Fundamento legal: Art. 1, 4, 6, 12, 13 fracciones I, XLI y 184 (LMET), Art. 20 (RLTET) Y Art. 37 fracción X (LOPEET)			
Costo del trámite:			
Gratuito.			
Observación:			
<ul style="list-style-type: none"> Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. El cumplir con la inspección vehicular no es determinante para la autorización del trámite. 			
Horario de servicio en ventanilla única:		De lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas.	
Lugar para realizar el trámite:		Departamento de Inspecciones Vehiculares	
Domicilio:		Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.	
Teléfonos:		9933 50-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 800 216 7005	